

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
Calle de la Humanidad, México, C.P. 50000

Aviso de privacidad
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
10/CDDIPUTADOS/SDP/2023

El Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal es el área encargada de elaborar el Programa Anual de Profesionalización y Desarrollo de Personal, de acuerdo a las necesidades y demandas de las dependencias y unidades administrativas que integran al Poder Legislativo. Nuestro actuar está encaminado a propiciar el desarrollo personal y profesional de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, a través de cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones, así como las actividades físicas que mejoran la calidad de vida dentro y fuera del centro de trabajo, logrando con ello obtener resultados que permitan a los titulares de las dependencias, facilitar el alcance de los objetivos institucionales.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se pone a la vista el presente Aviso de Privacidad, para todo aquella persona física o jurídica colectiva interesada en participar en los procesos de selección de los cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones brindadas por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal; en los siguientes términos:

I. Denominación del responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: Christian Iván Salgado San Juan
- Cargo: Jefe del Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
- Área de Adscripción: Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- Sistema de Datos Personales: **10/CDDIPUTADOS/SDP/2023 Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal**
- Base de Datos: **ID. 3358 Sistema de Datos Personales del Departamento del Profesionalización y Desarrollo de Personal**

El Sistema de Datos Personales se encuentra inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM).

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
Calle de la Independencia número 102 Oriente, 3° piso,
Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de Identificación:

- Nombre (s)
- Apellidos
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Puesto
- Teléfono celular particular
- Correo Electrónico
- Área de adscripción
- Firma

Biométricos Estáticos

- Imagen o fotografía

Datos Electrónicos

- Nombres de usuario
- Contraseñas

Ninguno de estos datos personales es considerado sensible, ya que no encuadran en ninguno de los supuestos establecidos en la fracción XII del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Adicionalmente para aquellos cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones; y activaciones físicas que impliquen el uso de plataformas de video o diversos medios electrónicos, se grabarán las sesiones, como evidencia de su realización, quedando documentada la imagen y registro de voz de las y los participantes de esta.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La implementación y elaboración del Programa Anual de Profesionalización y Desarrollo de Personal está basado en la detección de necesidades básicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; por lo que exclusivamente el personal adscrito al Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal tiene acceso al Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

En este sentido la entrega de los datos personales tendrá el carácter de obligatorio, pues solo las personas servidoras públicas adscritas al Poder Legislativo del Estado de México podrán participar en los cursos, talleres o diplomados y/o certificaciones. El personal adscrito al Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal deberá realizar su registro en el Sistema de Datos Personales, con la finalidad de que el Departamento realice el trámite correspondiente, así como la emisión de la constancia que acredita la terminación del curso.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
2020-2021 | Toluca, Estado de México | 10 de mayo de 2020

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que la persona servidora pública se negare a proporcionar sus datos personales, se le hace de su conocimiento que no será posible realizar el registro, pues solo a través de este, el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal podrá llevar un control estadístico de los servidores públicos interesados en participar en la programación anual de los cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones; además de poder solicitar la constancia que acredita su participación.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal establece los siguientes fines:

Finalidad principal del Sistema de Datos Personales:

- Fomentar e impulsar de manera integral el desarrollo humano de las personas servidoras públicas, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos teóricos-prácticos y la activación física, emanando de la capacitación profesional, de acuerdo con las atribuciones y funciones de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Finalidad de la base de datos personales:

- Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y desarrollo de personal de las personas servidoras públicas con base en las necesidades de actualización de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo, así como fomentar las actividades físicas.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

➤ Destinatario de los datos

- Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Contaduría y Administración.
- Universidad Insurgentes Holding S.A.P.I.C.V.
- Universidad Mexiquense de Seguridad
- Protección Civil del Gobierno del Estado de México
- Secretaría de las Mujeres, Gobierno del Estado de México
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Juan Carlos García Durán
- Edgar Alfredo Valdés Santiago
- Marco Antonio Ortiz Martínez
- Alberto Gándara Ruiz Esparza
- Víctor Chávez López
- Erick Baruch Cesar Samuel Rioja González

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
14030, Avenida del Progreso 1403, Toluca, Estado de México, C.P. 50000

- **Finalidad de la transferencia** Otorgar la constancia curricular que acredite la participación del servidor público en los cursos o talleres a los que asistió.
- **Fundamento de la transferencia** Artículo 160 fracción XII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- **Datos personales a transferir** Nombre del servidor público y área de adscripción.
- **Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso** Toda vez que no se trata de datos personales sensibles y que los datos personales recabados son necesarios para la emisión de una constancia curricular, no se requiere consentimiento expreso del titular.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados anteriormente.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
12700, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Estado de México

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
2009 Calle del Edificio del Poder Legislativo, Estado de México

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien ante el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace de su conocimiento que el titular de los datos personales podrá revocar su consentimiento para que sus datos personales sean tratados mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) o de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, en el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se hace del conocimiento al titular de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos; toda vez que sus datos personales que se recaban como nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono o correo electrónico, contraseña de usuario, área de adscripción, imágenes personales captadas por fotografía y/o video y firma, son integrados y resguardados a través de un servidor que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para evitar su divulgación, los cuales solo serán utilizados por personal adscrito al Departamento.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", recuadro que aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el presente aviso de privacidad vigente en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en la siguiente dirección <http://administracionyfinanzasplem.gob.mx/> en el apartado "Aviso de Privacidad", donde podrá consultar e imprimir el presente documento; o en su caso podrá acudir directamente ante estas oficinas.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados por esta dependencia, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos, toda vez que son administrados directamente por personal administrativo del Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
Calle Independencia Oriente número 102, Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, tercer piso, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Artículo 160 fracción I, XII, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México;
- Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Por la naturaleza del tratamiento de los datos personales y tomando en consideración que los mismos no son tratados en un formato comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
12000 - Ciudad Toluca, Toluca, Estado de México

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	06/03/2020
2	1,2,3,4,7	Modificaciones: Pág. 1 Párrafo 1: Cambio de texto. Párrafo 2 decía: Servidores públicos Dice: Personas servidoras públicas Párrafo 3 decía: Cursos y talleres Dice: Cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones. II Se actualizan los datos generales del administrador del Sistema de datos personales. Pág. 2 III La migración de la información contenida en el Sistema Intranet a la nueva plataforma denominada Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM) durante el mes de julio, identifica al Sistema de Datos Personales con el siguiente número de registro (10/CDDIPUTADOS/SDP/2023). La Base de datos personales denominada SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL se integra al nuevo registro del Sistema de Datos Personales, (10/CDDIPUTADOS/SDP/2023) REDATOSEM. IV Para el correcto registro y seguimiento de la plataforma del Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de Personal, se requieren nuevos datos personales como puesto, nombres de usuario. Se adiciona párrafo 2: Adicionalmente para aquellos cursos, talleres, diplomados y/o certificaciones; y activaciones físicas que impliquen el uso de plataformas de video o diversos medios electrónicos, se grabarán las sesiones, como evidencia de su realización, quedando documentada la imagen y registro de voz de las y los participantes de esta. Pág. 3 VI Párrafo 1: Modificación de texto VII Se adiciona Finalidad Principal del Sistema de Datos Personales: Fomentar e impulsar de manera integral el desarrollo humano de las personas servidoras públicas, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos teóricos-prácticos y la activación física, emanando de la capacitación profesional, de acuerdo a las atribuciones y funciones de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo. Manual General de	13/09/2023

Handwritten signature and initials



Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal"

		Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo. Pág. 4 VIII Se actualiza el destinatario o destinatarios, así como los datos generales que posiblemente puedan intervenir en el tratamiento de los datos personales. Pág. 7 Se actualiza el fundamento legal del Sistema de Datos Personales: XVI Decía: Artículo 160 fracción I, del Reglamento... Dice: Artículo 160 fracción I, XII, del Reglamento...	
3	3	VIII Se actualiza el destinatario o destinatarios, así como los datos generales que posiblemente puedan intervenir en el tratamiento de los datos personales.	28/03/2025
4	4	VIII Se actualiza el destinatario o destinatarios, así como los datos generales que posiblemente puedan intervenir en el tratamiento de los datos personales.	21/01/2026

ELABORÓ

etio

MTRO. CHRISTIAN IVÁN SALGADO SAN JUAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAL

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio **10/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal"**, el cual fue aprobado mediante acuerdo **PLEGISLA/LXII/CT/02ªext/2026/SEXTO**, adoptado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.

Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal
2020, Avenida Independencia, Toluca, Estado de México

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESIDENTE

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES
CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO
VOCAL

LUIS ALBERTO LUJA DÍAZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS
VOCAL

EDGAR GARCÍA GARCÍA
VOCAL EN CUESTIONES RELACIONADAS
CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS
PERSONALES

La presente hoja corresponde al acuerdo **PLEGISLA/LXII/CT/02ªext/2026/SEXTO**, adoptado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.